

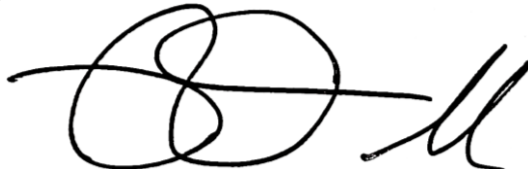
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2020 00205 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la **Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**, mediante proveído del 31 de julio de 2023, por el cual confirmó la determinación tomada por esta agencia judicial el 29 de marzo de 2022¹.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d31538f0691f2ace652a923e065b52b4ebc304ef95fb1a7fd4c1e4dd18209b45**

Documento generado en 09/11/2023 03:44:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "05AutoDecideRecurso".